



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación
Segunda Sesión Ordinaria
02 de septiembre de 2020
Instituto Nacional Electoral

Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral, celebrada vía remota mediante la herramienta digital “Webex”.

En la Ciudad de México, el dos de septiembre de dos mil veinte, a las diecisiete horas con siete minutos, se realizó en la modalidad virtual, la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, con la asistencia de las siguientes personas integrantes:

Consejeras y Consejeros Electorales:

Carla Astrid Humphrey Jordán, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión
Mtra. Norma Irene de la Cruz Magaña, Consejera Electoral e Integrante de la Comisión

Dra. Adriana Margarita Favela Herrera, Consejera Electoral e Integrante de la Comisión

Dr. José Martín Fernando Faz Mora, Consejero Electoral e Integrante de la Comisión

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral e Integrante de la Comisión

Representaciones de las Consejeras y Consejeros del Poder Legislativo y de los Partidos Políticos:

Lic. Jennyfer Cervantes, Representante del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional

Lic. Christian Garcilazo Servín, Representante del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional

Lic. Xóchitl María López, Representante del Poder Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano

Lic. Claudia Lira Vázquez, Representante del Partido Revolucionario Institucional

Mtro. Fernando Garibay, Representante del Partido Verde Ecologista de México

Lic. Sara Pérez Rojas, Representante del Partido del Trabajo

Lic. Nikol Rodríguez De L’Orme, Representante del Partido Movimiento Ciudadano.

Lic. Sandra Alcántara, Representante del Partido MORENA.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Funcionariado del INE invitadas e invitados:

Lic. Ezequiel Bonilla Fuentes, Director de Procedimientos de Remoción de Consejeros de los OPL y de Violencia Política contra las Mujeres de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE).

Lic. Fabiola Erreguin Juárez, Asesora del Consejero Presidente.

Lic. Magaly García Pérez, Asesora de la Secretaria Ejecutiva.

Secretaría Técnica:

Mtra. Flor Sughey López Gamboa: Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Dio la bienvenida a las personas participantes y solicitó a la Secretaria Técnica la verificación del quórum necesario para sesionar.

Mtra. Flor Sughey López Gamboa: informó a la Presidenta la existencia del quórum legal para celebrar la sesión.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Declaró que, siendo las 17 horas con 7 minutos del miércoles 2 de septiembre del 2020, daba la bienvenida a todas y a todos a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación. Agradeció la presencia de las consejeras y el consejero electoral, y solicitó a la Secretaria Técnica mencionar las bases para sesionar de manera virtual.

Mtra. Flor Sughey López Gamboa: Informó sobre las reglas para sesionar y participar en la reunión virtual.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Agradeció y solicitó a la Secretaria Técnica poner a consideración el orden del día de la sesión.

PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Mtra. Flor Sughey López Gamboa: Informó sobre las observaciones recibidas, como a continuación se señalan.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En relación al Punto 7, Anteproyecto de lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del Registro Nacional de Personas Sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación SUP-REC-91/2020; se recibieron observaciones por parte de la Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, el Dr. José Martín Faz Mora, el Mtro. Jaime Rivera Velázquez, el Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, el Dr. Uuc-Kib Espadas y la Secretaría Ejecutiva de este Instituto.

Observaciones de forma para los puntos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 por parte de la Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y para el punto 3 por parte del Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.

Asimismo, informó que la Secretaría Técnica realizó las actualizaciones, mismas que fueron circuladas previamente entre las y los integrantes de esta comisión. Por lo que, solicitó a la Presidenta la dispensa de la lectura de los documentos enviados previamente.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Agradeció y mencionó que previo a poner en consideración el orden del día, y que con fundamento en el artículo 18, Numeral 3, del Reglamento de Comisiones, y dado que era una sesión ordinaria, les consultó si alguien deseaba incluir algún punto como asunto general.

En ese sentido, la Presidenta solicitó incluir el asunto: “Tres de tres contra la violencia de género”.

Posteriormente le solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación del orden del día y también la dispensa de lectura de los documentos que integran el orden del día.

Mtra. Flor Suguey López Gamboa: Sometió a consideración el proyecto del orden del día y la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados previamente, así como el punto que incorporó la Presidenta de la Comisión al orden del día. Realizó la consulta a las personas integrantes de la Comisión y tomó su votación de manera nominal e informó a la Consejera Presidenta, que se aprobaba por unanimidad.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Pidió a la Secretaria Técnica que diera cuenta del primer punto del orden del día.

Mtra. Flor Suguey López Gamboa: Previo a pasar al siguiente punto, solicitó a la Presidenta autorización para consultar la dispensa de la lectura del Plan de Trabajo que fue circulado previamente y ante la autorización de la Presidenta, realizó la consulta a las personas integrantes de la Comisión y tomó su votación de manera



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

nominal. En ese sentido, informó a la Consejera Presidenta, que se aprobaba por mayoría.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Agradeció y solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta con el primer punto del Orden del día.

Mtra. Flor Suguey López Gamboa: Informó que el primer punto se refería a la Presentación y, en su caso, aprobación de las minutas de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de abril y de la Primera y Segunda Sesiones Extraordinarias realizadas el 29 y el 24 de junio correspondientemente.

Asimismo, mencionó que se recibieron observaciones de la consejera Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, mismas que fueron incorporadas.

PUNTO 1. Presentación y, en su caso, aprobación de las minutas de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de abril y de la Primera y Segunda Sesiones Extraordinarias realizadas el 29 y el 24 de junio correspondientemente.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Agradeció y preguntó si deseaban hacer uso de la palabra. Y cedió la palabra a la Representación de MORENA.

Representante de MORENA: solicitó corregir en las minutas en la asistencia de la representación de MORENA, ya que están como si fuera del Poder Legislativo.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Comentó que se haría la corrección y cedió la palabra a la Mtra. Norma Irene De La Cruz.

Consejera Electoral Mtra. Norma Irene De La Cruz: Comentó que la minuta del 30 de abril no tenía acuerdos y en relación con el microsítio cuestionó si ya se ha avanzado y actualizado.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Agradeció las intervenciones y solicitó a la Secretaria Técnica solventar los cuestionamientos.

Mtra. Flor Suguey López Gamboa: Mencionó que en la primera minuta el cambio se había borrado y que se compartirían los acuerdos, solventar que cómo no hubo acuerdos en la Primera Sesión Ordinaria, se recalcaría el mismo que fue ejecutado.

En relación con el microsítio de la Red comentó que ese mismo día solicitó se subiera la información a la plataforma, por lo que se compartieron los criterios sobre violencia política, y también se incluyeron los compromisos que teníamos para que



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

estuviera más visible en el portal, y propuso enviar la precisión de cómo se efectuó, porque, efectivamente, ya que estaba la información muy general.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Comentó que de estar de acuerdo la Mtra. Norma Irene De La Cruz con la explicación e incorporación de ambos puntos en las minutas que se distribuirán, se procedería a la votación, misma que solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación con las observaciones que llegaron por escrito.

Mtra. Flor Sughey López Gamboa: Sometió a consideración de las y los integrantes de la comisión la aprobación de las minutas de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de abril; de la Primera y Segunda Sesiones Extraordinarias, realizadas el 29 de mayo y 24 de junio respectivamente del año en curso; e informó que se aprobaban por unanimidad.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Agradeció y solicitó dar cuenta del segundo punto.

Mtra. Flor Sughey López Gamboa: Informó que el punto dos del orden del día se refería a la Presentación de la minuta del Grupo de Trabajo celebrado el 6 de julio, para conocimiento de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación. A lo cual comentó que se recibieron observaciones de la Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, mismas que fueron incorporadas.

PUNTO 2. Presentación de la minuta del Grupo de Trabajo celebrado el 6 de julio, para conocimiento de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz y solicitó hacerlo por medio del chat y cedió la palabra a la Representante de MORENA.

Representante de MORENA: Comentó que era para hacer la misma observación que en su intervención anterior.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Respondió que se hará la precisión correspondiente y solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta con el tercer punto del orden del día.

Mtra. Flor Sughey López Gamboa: Informó que el punto tres del orden del día se refería a la Presentación del seguimiento al plan de trabajo de la comisión durante la contingencia sanitaria causada por el virus COVID-19.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Asimismo, notificó que se recibieron las observaciones de la consejera Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, mismas que fueron incorporadas.

PUNTO 3. Presentación del seguimiento al plan de trabajo de la comisión durante la contingencia sanitaria causada por el virus COVID-19.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Comentó que también llegaron observaciones del Dr. José Roberto Ruiz Saldaña. Posteriormente realizó una breve síntesis del Seguimiento al Plan, en el que señaló que se contaron realizar 19 proyectos, de los cuales 8 estaban concluidos, 6 se encuentran en estado intermedio o avanzado y 5 se encuentran en estatus de pendiente; y lo puso a consideración. Cedió el uso de la voz a la Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Comentó que su oficina sí envió observaciones a este punto y solicitó que se tomaran en cuenta. En relación con los lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género, mencionó que hacía más de un mes había enviado observaciones a la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación y en ese sentido, comentó que, dada la proximidad del inicio del proceso electoral le preocupaba que se reportara que seguían siendo atendidas, por lo que consultó a la Secretaria Técnica el avance del procesamiento de las mismas

Con respecto al proyecto sobre el encuentro de las instancias que atienden la violencia política en razón de género, a fin de coordinar esfuerzos y definir una ruta para el cumplimiento de las observaciones del Comité CEDAW en la materia y el análisis de las acciones que deberá implementar el INE en el marco de las observaciones emitidas por el Comité CEDAW, cuestionó sobre qué acciones se han realizado encaminadas al cumplimiento del mismo y solicitó que éstas fueran incorporadas en el seguimiento del plan de trabajo.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Agradeció la intervención y cedió la palabra a la Lic. Nicole Rodríguez, Representante de Movimiento Ciudadano.

Representante de Movimiento Ciudadano: Agradeció a la Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas por el trabajo que realizó durante su gestión como Presidenta y comentó que esta nueva integración de la comisión sin duda seguirá siendo un éxito.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Se sumó al reconocimiento del trabajo de la Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y solicitó a la Secretaria Técnica dar respuesta a los planteamientos realizados.

Mtra. Flor Suguey López Gamboa: Informó que, con relación a las observaciones de los lineamientos, se realizó una primera propuesta y fue enviada de acuerdo con las instrucciones de la Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas a la Dirección Jurídica, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, a fin de consolidar una propuesta y reiteró que el Secretario Ejecutivo, en su calidad de Secretario Técnico de la armonización de las reformas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género estaba coordinando los trabajos.

Asimismo, comunicó que se tuvo una reunión en la que se estableció consolidar una propuesta de los insumos que se enviaron como UTIGYND a la DEPPP. El proceso descrito por fechas se incluyó en el informe de la Comisión durante la Contingencia sanitaria a fin de hacerlo de conocimiento de las y los integrantes de la Comisión. Informó que, toda vez, que es un tema que se seguía atendiendo y se propuso incluirlo en el Programa Anual de Trabajo de la Comisión, 2020-2021.

Respecto al tema de CEDAW comentó que se ha tenido un retraso considerable debido a que las titulares de las áreas han cambiado, por lo que se buscará una próxima reunión con las instancias y se mantendrá informadas a las personas integrantes de la Comisión.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Preguntó si alguien más deseaba participar en segunda ronda y cedió la palabra a la Mtra. Dania Paola Ravel.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Solicitó se circule una nota informativa respecto a cómo se ha procesado el trabajo para realizar los lineamientos para prevenir los actos de violencia política contra las mujeres en razón de género al interior de los partidos políticos.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Agradeció la intervención y se sumó a la solicitud para que la Secretaria Técnica realice la nota informativa. Al no tener más participaciones, solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación respecto con este punto del orden del día.

Mtra. Flor Suguey López Gamboa: Sometió a consideración de las y los integrantes de la comisión la aprobación del informe de actividades de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación durante la contingencia sanitaria por COVID.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Solicitó una moción para aclarar si se votaría este punto ya que en el orden del día aprobado solo se mencionaba como Presentación del seguimiento al plan de trabajo, y en ese sentido, no se debía someter a votación.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Explicó que había realizado esta observación a la orden del día y solicitó a la Secretaria Técnica realizar la votación.

Mtra. Flor Suguey López Gamboa: Inició la votación e informó a la Presidenta que se aprobaba por unanimidad.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Agradeció y notificó que, con base en el inciso a), numeral 1, del artículo 7 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del INE, que se refiere a las atribuciones de las comisiones permanentes y después de la votación conforme a los numerales 1 y 4 del artículo 23, le solicitó a la Secretaría Técnica hacer las gestiones correspondientes para que el informe del seguimiento al plan de trabajo de la comisión durante la contingencia sanitaria del COVID-19 de abril a julio de 2020 y los acuerdos de las sesiones, se hagan del conocimiento del Consejo General de la siguiente sesión que se celebró, y solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta con el cuarto punto del orden del día.

Mtra. Flor Suguey López Gamboa: Indicó que el siguiente punto del orden del día se refería a la Presentación del informe de actividades del diplomado “Violencia política contra las mujeres por razón de género 2019-2020”.

PUNTO 4. Presentación del informe de actividades del diplomado “Violencia política contra las mujeres por razón de género 2019-2020”.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Solicitó a la Secretaria Técnica realizar una breve presentación.

Mtra. Flor Suguey López Gamboa: Procedió a brindar una síntesis, destacando que el diplomado de “Violencia política contra las mujeres en razón de género que impartió la UNAM, fue una actividad de formación dirigida principalmente a las personas que elaboran en instancias jurisdiccionales y administrativas electorales, tuvo como objetivo brindar conocimientos, competencias, habilidades a través de marcos conceptuales con perspectiva de género y de derechos humanos. Se inscribieron 175 personas, de las cuales 79 aprobaron satisfactoriamente la actividad de formación, de éstas 59 fueron mujeres y 20 fueron hombres.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Cedió la palabra a la Mtra. Norma Irene De la Cruz.

Consejera Electoral Mtra. Norma De la Cruz: Celebró este tipo de iniciativas, sin embargo, mencionó que el hecho de tener un 37% de deserción en el diplomado nos habla que esto se puede mejorar. Sugirió hacer una revisión de los contenidos debido a que el andamiaje legal está cambiando y con las reformas de abril se tiene que actualizar. Asimismo, sugirió incluir dos temas: cómo se construyen las masculinidades y hablar de transversalidad. Propuso que se tuviera tener mayor comunicación para que lograr una participación más amplia.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Agradeció la participación y cedió la palabra a Fernando Garibay, Representante del PVEM.

Representante del PVEM: Agradeció la oportunidad de cursar este diplomado y mencionó que nunca hubo retroalimentación sobre las actividades, los primeros dos módulos estuvieron muy bien organizados, no obstante, le desaparecieron sus calificaciones de los primeros cuatro módulos. Dichas fallas se hicieron saber a la Comisión, quien apoyó como intermediario para subsanar algunas.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Agradeció la intervención y cedió la palabra a la Lic. Nikol Rodríguez, representante de Movimiento Ciudadano.

Representante del MC: Agradeció ser parte de ese Diplomado y comentó sobre el periodo de tiempo del diplomado y sugirió que es importante que se respete el periodo para el que se supone que fue diseñado.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Cedió el uso de la voz a la Lic. Sara Pérez Rojas, representante de PT.

Representante del PT: Mencionó que si se está pensando en una nueva edición habría que tomar los referentes de las ediciones pasadas, y en ese sentido tomar en cuenta que les toca a los organizadores y la parte de retroalimentación.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Agradeció y cedió la palabra a la Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Hizo referencia a algunos párrafos del informe y comentó que no existía una reflexión general e integral respecto del funcionamiento del diplomado, ni se establecían propuestas para



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

resolver los obstáculos experimentados durante la segunda edición, en caso de realizar una tercera.

Por otro lado, señaló, que era necesario incorporar al informe la justificación de la falta de entrega de los informes parciales que se habían acordado con la UNAM.

Recomendó revisar el documento para poner conclusiones que evidencien problemas y ofrezcan vías de solución. Solicitó explicar por qué no se presentaron los informes parciales.

Asimismo, enfatizó que un compromiso derivado del informe de la Primera Edición del Diplomado fue incorporar en éste una retroalimentación del avance del diplomado y su contenido por parte de las y los docentes, dado que la edición pasada resultó este ejercicio de retroalimentación muy valioso para conocer el comportamiento de las y los diplomantes. No obstante, este informe no contiene esa retroalimentación, consideró que hay que añadirla.

Mencionó que es necesario identificar los contratiempos que existieron para saber qué se puede hacer para que en caso de tener una tercera edición de este diplomado estos no se repliquen.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Agradeció la intervención y participó sobre este punto mencionando que la presentación de este informe abre la posibilidad de evaluar cómo estuvo este diplomado, qué queremos para la tercera, es decir que se abren posibilidades de mejora, de ampliar otros temas que quizá ahora no están planteados. Señaló que este punto solamente lo tendrían por recibido, sin embargo, solicitó a la Secretaria Técnica la reelaboración de este informe más completo con una ruta de acción respecto a una tercera edición de este diplomado.

Mencionó que se daba por recibido este informe y solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta del quinto punto del orden del día.

Mtra. Flor Suguey López Gamboa: mencionó que el punto número cinco del orden del día, se refería a la Presentación y, en su caso, aprobación del Plan de Trabajo y programa de organización de la Red de Mentoría para mujeres integrantes del Servicio Profesional Electoral.

PUNTO 5. Presentación y, en su caso, aprobación del Plan de Trabajo y programa de organización de la Red de Mentoría para mujeres integrantes del Servicio Profesional Electoral.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Solicitó a la Secretaria Técnica hacer una breve presentación del punto.

Mtra. Flor Sugey López Gamboa: Realizó una breve presentación y destacó que se hizo una reestructura del propio documento, se presentó la propuesta del programa, misma que se envió el 10 de junio a las y los consejeros integrantes de la comisión y no se recibió ninguna información al respecto.

El objetivo principal será realizar actividades que impulsen la conformación de una red de mentoría de mujeres que integran el servicio nacional electoral, la red de mentoría se proyectó que debería tener la posibilidad de ocupar aquellos puestos en las que las mujeres están asumiendo alguna vocalía, y que de manera voluntaria decidan participar. Las fechas clave serán: octubre relanzamiento de la convocatoria y registro de participantes, reunión nacional 28 de octubre, noviembre primera reunión grupal y en marzo de 2021 la reuniones regionales.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Agradeció la presentación y cedió la palabra a la a Mtra. Norma Irene de la Cruz.

Consejera Electoral Mtra. Norma Irene De La Cruz: Señaló algunas observaciones tales como: los objetivos 2.1 y 2.3, son muy similares; revisar cual es el tercer objetivo, son muy generales las directrices de quiénes van a brindar la mentoría, y quiénes lo van a recibir, deben ser claras; claridad en los objetivos y alcances de la mentoría; cómo serían los mecanismos de comunicación entre esos grupos y considerar algunos mecanismos de seguimiento y evaluación

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Agradeció la participación y cedió el uso de la voz a la Dra. Adriana Margarita Favela.

Consejera Electoral, Dra. Adriana Margarita Favela Herrera: Enfatizó que es una herramienta muy positiva para todas las mujeres que formamos parte de la institución; es muy importante hacer esta red de mentoraje y que apoya la creación de esta red.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Agradeció la intervención. Solicitó el punto de vista de la Secretaria Técnica respecto con las observaciones que realizaron y que posiblemente fueran más de fondo. En ese sentido, preguntó si se podrían solventar todas las observaciones y hacer una reunión extraordinaria para este tema, o si por el contrario se podrían atender y votarlas, sin embargo, consideró que quizá no estaría un documento muy terminado.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Mtra. Flor Suguey López Gamboa: Respondió que las observaciones eran viables y que se podrían aplicar y someter a la consideración de las consejeras y del consejero para poder convocar una reunión, tratar este punto y sobre todo conocer cómo creen que se puede desarrollar todo lo que sigue.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Consultó a las y los integrantes de la comisión si estarían de acuerdo en posponer la votación de este punto del orden del día para resolver e integrar las consideraciones que expuso la consejera Mtra. Norma Irene de la Cruz y convocar una reunión extraordinaria con este punto del orden del día, la semana que entra. Posteriormente cedió la palabra a la Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Coincidió con las observaciones de la consejera Mtra. Norma Irene De la Cruz y propuso someter a votación con la salvedad de que posteriormente las y los integrantes revisaran el engrose del documento, dado que no era posible no someter a votación un punto del orden del día. En ese sentido, consultó a la Secretaria Técnica si existía fundamento reglamentario para posponer una votación

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica.

Mtra. Flor Suguey López Gamboa: Mencionó que no contaban con ningún fundamento para suspenderlo, pero consideraba que se pudiera aprobar en lo general, mandar el engrose y contar con la aprobación. No obstante, mencionó que no existía ninguna situación por el cual se pudiera posponer, al ser un asunto que está en el orden del día y como está señalado en el Reglamento de Sesiones se tendría que aprobarlo o, en su caso, no aprobarlo.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: En ese sentido, comentó que dado que son consideraciones mayores se sometiera a votación y en su caso, informó que ella votaría en contra porque le gustaría ver un documento mucho más acabado en el que pudieran coincidir todos. Y solicitó a la Secretaria Técnica someterlo a votación.

Mtra. Flor Suguey López Gamboa: Solicitó la votación para la aprobación del Plan de Trabajo y programa de organización de la Red de Mentoría para Mujeres Integrantes del Servicio Profesional Nacional Electoral. Informó a la Presidenta que el punto no se aprueba por 3 votos en contra y 2 votos a favor.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Solicitó elaborar un nuevo programa, plan de trabajo y programa de la organización de la red de mentoría para



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

mujeres integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, dé cuenta de las observaciones presentadas de viva voz por la consejera Mtra. Norma Irene de la Cruz en esta sesión de consejo, para ser presentadas lo antes posible en una sesión extraordinaria de la comisión.

Posteriormente, solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Mtra. Flor Suguey López Gamboa: Informó que el siguiente punto de la orden del día se refería a la presentación y, en su caso, aprobación del programa de trabajo de la Comisión de Igualdad de Género y No discriminación 2020-2021.

PUNTO 6. Presentación y, en su caso, aprobación del programa de trabajo de la Comisión de Igualdad de Género y No discriminación 2020-2021.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Presentó una breve síntesis del punto, mencionando que el Programa establece tres temáticas: La primera acción es al interior del INE, actualización del marco normativo a favor de los espacios libres de violencia en el INE; el segundo, paridad y acciones afirmativas en el proceso electoral concurrente, entre los puntos de este segundo eje temático estará la representación política de las mujeres y otros grupos en situación de discriminación, lineamientos de paridad y reelección, acciones afirmativas, liderazgo político de las mujeres; y el tercer eje temático, elecciones sin violencia política contra las mujeres en razón de género. El Programa también contiene las líneas estratégicas con base en las cuales esta Comisión desarrollará sus actividades de vinculación, promoción, formación, difusión y evaluación. Este programa de trabajo presenta 25 proyectos y 35 actividades generales para llevarse a cabo en los siguientes 12 meses.

Posteriormente cedió el uso de la voz a la Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Mencionó las siguientes observaciones:

- Proyecto identificado como el número 1: se debe establecer que será la comisión quien apruebe la actualización al protocolo, porque en el acuerdo del Consejo General INE-CG162/2020 se vinculó a dicho órgano colegiado no a la Unidad Técnica de Igualdad de Género.
- Proyecto identificado como numeral 2, inciso a): en los ejercicios de demostración del voto, se debe incluir tanto la aplicación del Protocolo trans como la participación de personas que defiendan los derechos de las personas trans.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

- Proyecto identificado como numeral 2, inciso c): incluir en los foros que se establecen a mujeres afromexicanas o hacer foros específicos para mujeres afromexicanas.
- Proyecto identificado como número 9, inciso a): se debe modificar la redacción para establecer que se trabajará en conjunto con la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, en lugar de con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, dado que ésta es la instancia que tiene la atribución de aprobar los criterios para el registro de candidaturas.
- Proyecto identificado como número 9, inciso c): incorporar de otros grupos en situación de discriminación; realizar estas mesas de trabajo virtuales entre septiembre y octubre.
- Proyecto identificado con el numeral 15, inciso a), Fracción II: dado que esa atribución primigenia la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos y de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos la elaboración y aprobación de estos lineamientos, se estableció que se elaborarían de manera conjunta entre ambas comisiones y serían aprobados en Comisiones Unidas. Por lo que hay que adecuar esta actividad en ese sentido.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Agradeció y cedió la palabra a la consejera Mtra. Norma Irene De la Cruz

Consejera Electoral Mtra. Norma Irene De La Cruz: Mencionó las siguientes observaciones:

- Objetivo general: no hay ninguna indicación de cómo se va a hacer esa evaluación.
- Objetivos específicos, inciso b): a veces se utiliza grupos de atención prioritaria, se están usando diferentes nomenclaturas.
- Objetivo d): en el documento no se dice cómo se va a hacer, remover lo de correcta ya que estamos dando un calificativo.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Agradeció y mencionó dos observaciones.

- Debe ser Programa ya que es una comisión permanente.
- Se tomará la votación como Programa de Trabajo porque será enviado al Consejo General.

Comentó sobre las observaciones realizadas de las consejeras electorales y precisó que podrían incorporarse para clarificar y fortalecer el documento.

Cedió el uso de la voz a la Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: respecto del proyecto relativo a la actualización del Protocolo HASL solicitó que se mencionara de manera expresa que se sometería en primer lugar a consideración de la comisión con la finalidad de que esta lo presentara posteriormente para la aprobación del Consejo General.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Aclaró que haría falta entonces solamente mencionar que la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación presentará a la Comisión de Género y No Discriminación una propuesta en febrero de 2020.

Al no tener más participaciones solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación de este punto del orden del día.

Mtra. Flor Suguey López Gamboa: Sometió a consideración de las y el consejero integrante de la Comisión, la aprobación del programa de trabajo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación 2020-2021, tomando en cuenta las observaciones realizadas en la sesión. Posteriormente informó a la Presidenta que se aprobó por unanimidad.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Agradeció y mencionó que concluía a hacer las gestiones correspondientes de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, será presentado en la próxima sesión del Consejo General de este Instituto y le solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

Mtra. Flor Suguey López Gamboa: Informó que el punto siete del orden del día se refería a la Presentación y, en su caso, aprobación del acuerdo de Consejo General del INE por el que se establece los lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del Registro Nacional de Personas Sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación SUB-REC-91/2020.

Señaló que se hizo llegar el alcance el anteproyecto respectivo del acuerdo del Consejo General, para en su caso, remitirlo para el máximo órgano de decisión con el acompañamiento de los presentes lineamientos.

Asimismo, refirió que se recibieron las observaciones de las y los consejeros electorales: Jaime Rivera Velázquez, Martín Faz Mora, Dania Paola Ravel Cuevas, José Roberto Ruiz Saldaña y Uuc-Kib Espadas, así como de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Realizó una presentación en la que se destacó los antecedentes, la finalidad de creación del registro, sus elementos; consta de 18 artículos, seis capítulos, tiene perspectiva de género intercultural, cumple con lo mandado en la sentencia de mérito. Y es una medida que busca inhibir y evitar la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Mencionó que se recibieron distintas observaciones que están impactadas ya en una versión final, y lo puso consideración. Cedió el uso de la voz a la Lic. Sandra Pérez Rojas, Representante de MORENA.

Representante de MORENA: Cuestionó sobre la temporalidad, si se tomará en cuenta lo estipulado en el artículo 2.11, que va de tres a seis años, o lo estipulado en el 14.3, que habla de tres años en general.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Agradeció y cedió la palabra la Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Agradeció por la atención de sus observaciones mismas que estaban reflejadas. Sin embargo, precisó otras observaciones, tales como:

- Numeral 3 del artículo 2: ámbito de aplicación y sujetos obligados, debe ser eliminado en atención a que, en el siguiente artículo, en los numerales 5, 6 y 7, ya se establece que el INE y los Organismos Públicos Locales deberán celebrar convenios o mecanismos de colaboración para efecto de mantener actualizado el registro.
- Artículo 4 del glosario, numeral 1, apartado D, se propone sustituir el término establecido en la Fracción III, registro, por el de inscripción.
- Artículo 10, la Fracción XII: desarrollar un capítulo respecto a la generación de información estadística; luego, se sugiere incorporar un artículo transitorio en el que se establezca que las autoridades electorales locales deberán crear y adecuar sus registros de violencia política en razón de género, de conformidad con los presentes lineamientos.
- Artículo 11: consideró adecuada la gravante específica para el caso de violencia política contra las mujeres en razón de género que haya sufrido una mujer indígena. Sin embargo, se debería prever una gravante igual para todas las categorías sospechosas, es decir, cuando sea una persona mayor, con discapacidad, una persona que pertenezca a la comunidad LGBTTTIQ, una mujer afromexicana entre otras, y en el inciso b) hay que considerar también a las personas pertenecientes a los medios de comunicación.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Agradeció y cedió la palabra a la Lic. Claudia Lira, representante del PRI.

Representante del PRI: Comentó que es un anteproyecto que fortalece la Reforma de 13 de abril y destacó que el mecanismo informático tendrá un gran alcance e importancia, ya que generará mejores condiciones de equidad para realizar procesos electorales sin violencia política hacia las mujeres, y con ello, coadyuvará su erradicación de cara al proceso electoral más grande de la historia, en el que participarán el mayor número de candidatas.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Agradeció y cedió el uso de la voz a la Dra. Adriana Margarita Favela Herrera.

Consejera Electoral, Adriana Margarita Favela Herrera: Comentó que estaba de acuerdo con el sentido del proyecto y que sería una herramienta útil. Señaló diversos argumentos que están alineados con el desarrollo de este proyecto, destacando que lo importante es que existe este registro, que sepan que va a tener unas serias consecuencias el hecho de que alguna persona esté ahí incluida, y obviamente, en ambas se van a poder incluir a las personas que ya tengan una sentencia, donde se esté agendada esa responsabilidad en su generación de actos de violencia política contra las mujeres.

Representante del PRI: Señaló que con este tipo de acciones y documentos se demuestra cómo se va encaminando los mecanismos para poder erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Agradeció y solicitó a la Secretaria Técnica la lectura de artículo 11 de la última versión y el 14,14.3 para contestar la pregunta de Sara Pérez Rojas.

Mtra. Flor Sughey López Gamboa: Procedió a dar lectura de los artículos referidos.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Comentó que se trata de hacer un ejercicio que abarcará las posiciones de todas las y los consejeros electorales para tener un documento mucho más acabado. Respecto del cambio de registro por inscripción, consideró que era un sinónimo, pero el aclarar la redacción podría tomarse en cuenta.

Sin embargo, respecto a la forma de coordinación con distintas autoridades consideró que debían tener esa posibilidad de establecer los mecanismos de comunicación y coordinación con diversas autoridades, porque no solamente se circunscribe a la materia electoral sino también a la penal, la administrativa o



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

aquellas autoridades que tengan competencia en materia de violencia política y por tanto, no parecería adecuado cerrar desde estos lineamientos la forma en la que necesariamente deba hacerse con un convenio, aunque así se hará con las autoridades solamente electorales.

Respecto del tema de la estadística, comentó que si se hace una lectura de la fracción 12, junto con el 14 respecto de los datos que tiene que tener este registro y respecto de capítulo sexto de datos personales, creería que estaría completo la forma en la que se accedería a esto datos, cuidando los datos personales solamente para generar esta información estadística que nos haga tener claridad de dónde se están cometiendo más este tipo de conductas de violencia política, cuáles son las estrategias que como instituto tendría que seguir, qué colaboración adicional necesitaríamos con las autoridades de una entidad federativa determinada o en qué ámbitos para ser mucho más eficientes en el tratamiento y en la implementación de la reforma en materia de violencia política.

Posteriormente abrió a segunda ronda de participación y cedió el uso de la palabra a la Dra. Adriana Margarita Favela.

Consejera Electoral, Dra. Adriana Margarita Favela Herrera: Comentó sobre sus observaciones enviadas con relación a que no solamente en este registro tienen que estar incluyendo las distintas decisiones que tienen que ver con las autoridades electorales, sino también tiene que ver con las decisiones de las autoridades penales y en el ámbito de las responsabilidades administrativas de los servidores públicos. Mencionó algunas otras observaciones tales como:

- Artículo 2, párrafo 2, en el inciso c) tendría que decir: “las autoridades administrativas y judiciales competentes para conocer los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género”, el área nada más le dejó, le falta la palabra “competentes” a esa observación.
- Artículo tercero, párrafo tercero: tomar en cuenta a las autoridades jurisdiccionales o administrativas competentes.
- Párrafo sexto del artículo tercero: también falta tomar en cuenta no solamente a las autoridades penales, también a las autoridades del ámbito administrativo.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Agradeció y cedió el uso de la palabra a la Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Comentó que sus observaciones de forma no estaban impactadas. Asimismo mencionó que respecto



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

a la observación que hizo para la eliminación del numeral 3, del artículo 2, que estaría de acuerdo con la Presidenta de que no cerremos la posibilidad de que la colaboración con otras instituciones sea exclusivamente a través de un convenio de colaboración, pero que es reiterativo en los términos en que está redactado actualmente el numeral 3, del artículo 2 con los numerales 5, 6 y 7, si lo que se quiere poner a lo que ha manifestado la Consejera Presidenta estaría de acuerdo pero revisando la redacción. Además, puntualizó que se podría incluir un artículo transitorio para que se señale que las autoridades electorales locales deberán crear y adecuar sus registros de violencia política en razón de género de conformidad con los presentes lineamientos.

Sobre el artículo 11, mencionó que se podría considerar dentro de las agravantes a otras categorías sospechosas no nada más a mujeres indígenas, y que en el inciso d) de ese mismo artículo también consideren a los medios de comunicación, porque los medios de comunicación también son susceptibles de cometer actos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Comentó que estaba de acuerdo con el punto de redacción que señaló la consejera Favela.

En relación con el artículo transitorio, procedió a leer el tercero para saber si con esto se solventaba el comentario de la consejera Ravel. Respecto a los medios de comunicación comentó que, el término de persona sancionada no la están circunscribiendo a personas, mujeres u hombres que estén directamente relacionados con la actividad política, sino a cualquier persona que violente políticamente a una mujer.

Cerró la segunda ronda de intervenciones y abrió la tercera, cediendo el uso de la voz a la Dra. Adriana Margarita Favela Herrera.

Consejera Electoral, Dra. Adriana Margarita Favela Herrera: Insistió en verificar que se estén impactando las observaciones que se mandaron.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Se comprometió a revisar que todas las observaciones estén impactadas. Y cedió el uso de la voz a la consejera Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Insistió en la observación al inciso b) del artículo 11, que su sugerencia referente a medios de comunicación se puede incorporar ahí por ejemplo a una persona periodista o reportera, porque lo cierto es que el impacto que puede tener lo que digan estas personas es mucho mayor, entonces, tiene que considerarse como un agravante.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Mencionó que hasta el día de la sesión se recibieron observaciones del consejero José Roberto Ruiz Saldaña y el consejero Uuc-Kib Espadas, por lo que para impactarlos se tuvo que distribuir una nueva versión del documento. En lo que se refiere a ampliar el catálogo de personas se ampliará también a información de otras actividades. Sobre incluir a personas que se dedican a medios de comunicación como una agravante cuando violenten a una mujer, se analizará. Respecto a las otras observaciones que recibieron mencionó que hicieron un esfuerzo para intentar impactar la mayor parte y que no se contradijeran.

Se revisará que la información que pueda provenir no solo de autoridades administrativas y jurisdiccionales, sino también administrativas, penales y judiciales como lo estableció la consejera Ravel, las incorporaciones, la clarificación de la redacción respecto a los mecanismos de colaboración con otras autoridades a que se refiere la consejera Ravel en el artículo 3°, numerales 5, 6 y 7, el cambio de la palabra de registro por inscripción cuando sea conducente para no confundir o equiparar a un campo en sus términos.

Y respecto a la inclusión de las categorías o las que se refería la consejera Favela, por ejemplo, mujeres afroamericanas, o personas afromexicanas y a la agravante cuando una persona periodista o que se dedica a los medios de comunicación violenta políticamente a una mujer, se tomará como agravante dado el impacto que tiene.

Posteriormente propuso hacer una sola votación incorporando todas estas observaciones. Y solicitó a la Secretaria Técnica realizar la votación correspondiente.

Mtra. Flor Sugrey López Gamboa: Sometió a consideración de las y los integrantes de la comisión la aprobación del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del INE por el que se establece los lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del Registro Nacional de Personas Sancionadas en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género y en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación SUB-REC-91/2020. Informó a la Presidenta que se aprobaba por unanimidad.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Instruyó a la Secretaría Técnica de esta comisión hacer las gestiones correspondientes para que este punto fuera incluido en la próxima sesión del Consejo General de este Instituto a celebrarse el viernes 4 de septiembre, en virtud de que, de conformidad con lo



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

establecido en la sentencia de la Sala Superior debe ser aprobado antes del inicio del proceso electoral y le solicito dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

Mtra. Flor Sugrey López Gamboa: Informó que el siguiente punto del orden del día se refería a los asuntos generales.

PUNTO 8. Asuntos Generales

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Agradeció y preguntó a las y los integrantes de esta comisión, con fundamento en el artículo 18 numeral 3 del reglamento de comisiones del Consejo General, si alguien deseaba incluir algún punto en asuntos generales. Cedió el uso de la voz a la Mtra. Dania Paola Ravel.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Solicitó incluir el tema sobre la aplicación del principio de la paridad de género en las gubernaturas.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Al no haber más inclusión de asuntos generales, procedió a exponer el tema que incluyó al momento de la aprobación del orden del día.

El asunto se refirió a la propuesta de un grupo plural de igualdad sustantiva de la Cámara de Diputados y Diputadas, sobre la creación de una propuesta 3 de 3, la cual tiene como objetivo prevenir la violencia de género, elevar el nivel de ética pública, proteger y garantizar jurídicamente los derechos de las mujeres. Comentó que, en esta comunicación se señala que los supuestos 3 de 3 deberán acreditar a quienes tengan antecedentes como deudores de pensión alimenticia, los acosadores, los agresores por razón de género tendrán que acreditar que no han caído o no han sido sancionados por ninguna de estas conductas y lo que este grupo de diputadas prevé es que entonces, sea un dato por el que se evalúen si cometieron o no violencia política en razón de género y en tanto si cumplen con los requisitos de elegibilidad para un cargo de elección popular como el modo honesto de vida.

Informó que se estará trabajando en un proyecto de la Comisión de Género para ver cómo se le podría dar, si es que hay, viabilidad a esta propuesta, en qué marco, en qué términos, en qué etapa del proceso electoral, cómo podría operarse; por lo que, en otra sesión de esta comisión, se presentará los resultados del análisis que se haga.

Posteriormente, al no haber participaciones, cedió la palabra a la Mtra. Dania Paola Ravel.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas: Refirió que el 12 de agosto se recibió una solicitud a través del Sistema de Gestión del Instituto, respecto a la emisión de criterios para garantizar el principio de paridad entre los géneros en la postulación de las candidaturas a las gubernaturas a elegir en los procesos electorales locales 2020-2021. Mencionó que el escrito se dirigió a todos y todas las consejeras electorales, pero, especialmente, a la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No discriminación, y a la consejera Zavala, como presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos; y están solicitando que el Consejo General se pronuncie al respecto. Informó que las personas que presentaron este escrito quieren conocer los criterios que se va a asumir para hacer el principio de paridad para las gubernaturas. Comentó que el tema ya había sido trabajado con anterioridad en esta comisión de igualdad de género y no discriminación, se pidió a la Dirección Jurídica que hiciera un análisis sobre la viabilidad e implementar el principio de paridad de género en las gubernaturas y al respecto, la Dirección Jurídica concluyó que era válido hacer esta implementación y de hecho era, prácticamente, obligatorio a partir de la reforma constitucional de 2019 específicamente a las modificaciones que se hicieron al artículo 35 y al artículo 41, incluso, la Dirección Jurídica propuso algunas vías para poder atender esta reforma constitucional aún y cuando no tengamos una legislación secundaria.

Solicitó se diera contestación a la solicitud señalada ya que se tenían elementos para hacerlo, mencionó que ya se tenía un análisis al respecto y que incluso el 10 de junio éste se remitió a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos. En ese sentido, comentó, el tema pendiente era saber qué había pasado al interior de dicho órgano colegiado con la finalidad de responder a la solicitud.

Así, señaló, que desde su perspectiva lo óptimo sería que la respuesta fuera revisada en primer término por la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación y dado que fue dirigida a todos los integrantes del Consejo que después fuera sometida a consideración del Consejo General. Lo óptimo sería que la respuesta fuera revisada en esta Comisión de Género y, en su caso, como la solicitud se dirigió a todos los integrantes del Consejo General, esta se someta también a consideración del propio Consejo General.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Agradeció y mencionó que al ser asunto general no se podrían tomar acuerdos, no obstante, se podría iniciar los análisis respecto a los dos temas para evaluar la ruta jurídica, y considerar una respuesta de Comisiones Unidas o de ambas comisiones que resuelva desde la óptica que de la competencia de cada uno cómo se atendería o cómo se resolvería esta conducta.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Por lo que instruyó a la Secretaría Técnica, elaborar el análisis de ambas propuestas, tanto de la 3 de 3 contra la violencia, como de la paridad en las gubernaturas y lo podamos ver en una sesión de la comisión, como una probable respuesta a ambos temas y determinar la ruta que se seguirán con otros órganos, como la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos en ambos temas.

Agradeció y solicitó a la Secretaría Técnica dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Mtra. Flor Suguey López Gamboa: Mencionó que el siguiente punto se refería a la Síntesis de los acuerdos tomados durante esta sesión.

PUNTO 9. Síntesis de Acuerdos.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Solicitó a la Secretaria Técnica hacer la síntesis de los acuerdos tomados en la sesión.

Mtra. Flor Suguey López Gamboa: Mencionó los acuerdos

1. La Secretaría Técnica elaborará una nota informativa de la ruta crítica que ha seguido los lineamientos en materia de violencia política respecto a los partidos políticos.
2. Se solicitará a la UNAM la reelaboración del informe presentado en esta comisión, tomando en cuenta el análisis de las conclusiones, aquellos aspectos que no funcionaron, las temáticas que se pueden abordar y se retomarán las opiniones y consideraciones que se tuvieron en esta reunión.
3. La Secretaría Técnica retomará las opiniones que emitió la consejera Norma De La Cruz, a fin de poder integrar una versión más completa del plan de trabajo y programa de organización de la Red de Mentoría para Mujeres Integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, a fin de presentarlo en una próxima reunión.
4. La Secretaría Técnica iniciará el análisis del tema 3 de 3 contra la violencia que presentaron las organizaciones sociales, así como del principio de paridad en gubernaturas para presentar una propuesta que sea atendida por esta comisión.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Aclaró que respecto al informe de actividades del diplomado lo adecuado será hacer un nuevo informe, en



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

el que se tomen en consideración las experiencias, tanto positivas como negativas, tener la retroalimentación de la UNAM, y también incorporar temas nuevos como el propuesto por la consejera De La Cruz, para delinear, entonces, la nueva edición, la tercera edición de este diplomado.

Posteriormente cedió la palabra a la Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Aclaró que, en relación con el principio de paridad en las gubernaturas, el análisis ya se había realizado en conjunto con la Dirección Jurídica por lo que la propuesta era realizar una ruta para dar respuesta a la solicitud que se recibió respecto de cómo se implementaría el principio de paridad en las gubernaturas.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Agradeció y al no haber más intervenciones solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta al siguiente punto del orden del día.

Mtra. Flor Sughey López Gamboa: Informó a la presidenta que se habían agotado los puntos del día.

Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Agradeció a la Secretaria Técnica y concluyó declarando que siendo las 19 horas con 42 minutos del día 2 de septiembre de 2020, se daba por concluida la Segunda Sesión Virtual Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, y agradeció a todas y a todos su presencia virtual en esta comisión.

Conclusión de la reunión

Carla Astrid Humphrey Jordán
Consejera Electoral y Presidenta de la
Comisión

Mtra. Norma Irene De la Cruz Magaña
Consejera Electoral integrante de la
Comisión

**Dra. Adriana Margarita Favela
Herrera**
Consejera Electoral integrante de la
Comisión

Dr. José Martín Fernando Faz Mora
Consejero Electoral integrante de la
Comisión



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación
Segunda Sesión Ordinaria
02 de septiembre de 2020
Instituto Nacional Electoral

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas
Consejera Electoral integrante de la
Comisión

Mtra. Flor Sughey López Gamboa
Secretaria Técnica de la Comisión